



DECRETO ALCALDICIO N°0000002615

Quintero 27 SET. 2012

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Juan Carlos Saavedra Rojas Rut [REDACTED] comerciante domiciliado [REDACTED] con fecha 31 de Agosto de 2012, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial ROL 200728

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Don Juan Carlos Saavedra Rojas** domiciliada en [REDACTED]

Pie \$12.000

1° Cuota \$ 9.766 con vencimiento el día 01 de Octubre de 2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado
5. Patentes Comerciales
6. Control

JVZ/YGS/MIVP/CCO/cya